

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/11626 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente número EXT/SUP-03/25, de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto general de 2025.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-03/25 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primero.- Conceder en el vigente Presupuesto General créditos extraordinarios y suplementos de crédito (MC EXT/SUP-03/25) por cuantía de 123.000 € según el siguiente detalle:

Suplementos de crédito

PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
165	21005	Reparación y Mantenimiento Alumbrado	25.000
165	22100	Suministro energía eléctrica alumbrado publico	10.000
433	61902	Mejora y modernización infraestructuras polígono	16.000
920	20200	Arrendamientos Locales	25.000
920	22100	Suministro energía eléctrica edificios municipales	7.000
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	30.000
932	22708	Servicios de Recaudación	10.000
			123.000
Total Suplementos de crédito			123.000

Segundo.- Financiar los créditos extraordinarios con cargo: Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	RT Gastos Generales	123.000
Total financiación		123.000

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 29 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fonet Ausina.

